Expediente: **2810/23-A3**
Carátula: **FRENCIA ARIEL HERNAN C/ EXPERTA ART SA S/ ACCIDENTE DE TRABAJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **22/08/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20242006101 - FRENCIA, ARIEL HERNAN-ACTOR
90000000000 - EXPERTA ART SA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 2810/23-A3

H105015810937

JUICIO: FRENCIA ARIEL HERNAN c/ EXPERTA ART SA s/ ACCIDENTE DE TRABAJO - EXPTE. N° 2810/23-A3 - Juzgado del Trabajo XI nom.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2025.

A la presentación efectuada el 19/08/25 por el letrado Palacios Martin Pablo por la parte actora:

I. Tengo presente lo manifestado por el letrado, sin perjuicio de ello con el fin de garantizar las condiciones de transparencia y seguridad jurídica propia de cualquier acto judicial, dispongo librar cédula al domicilio fiscal del **Sr Neiff Jorge Edgardo**.

A los fines del libramiento de la cédula, denuncie la parte interesada el domicilio real preciso del Sr Neiff Jorge Edgardo y adjunte el interesado comprobante de bono de movilidad en caso de corresponder.

II. Por último, a la documental acompañada corresponde su rechazo, por cuanto no se ofreció como documental en poder de terceros al momento de ofrecer prueba documental, asimismo esta documental no fue ofrecida en la etapa procesal oportuna, por lo que resulta extemporánea.

III. En consecuencia, proceda Secretaría a reservar de forma digital la presentación realizada por el letrado Palacios de fecha 19/08/2025, por resultar improcedente ENS. 2810/23-A3.*SAR

Actuación firmada en fecha 21/08/2025

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.